



CAM

**Caja
Mediterráneo**

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores y como continuación al Hecho Relevante nº 142.840 de fecha 27.04.2011, en el que informamos a esta CNMV de la aprobación por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros del Mediterráneo del plan de recapitalización que contempla el desarrollo de diversas iniciativas en materia de reestructuración operativa

Comunicamos:

Que la Autoridad Laboral ha dictado resolución de fecha 2 de junio de 2011, complementaria de la de 24 de enero de 2011, aprobando el expediente de regulación de empleo nº 391/10 (ERE) por el cual autoriza la extinción de hasta un máximo de 973 contratos de trabajo.

El expediente de regulación de empleo se ha llevado a cabo con el acuerdo de la representación legal y sindical.

Alicante, 3 de junio de 2011.